

PRECIOS DE SUSCRIPCION

DENTRO DE LA CAPITAL:
 Por un mes 2 pesetas
 Por tres meses 5'50
 Por seis meses 10'50
 Por un año 20'50

FUERA DE LA CAPITAL:
 Por un mes 2'50 pesetas
 Por tres meses 7'00
 Por seis meses 12'50
 Por un año 24'00

Números sueltos, 0'25 ptas. cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, así como los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta también por palabra; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán, para la inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de Provincia.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación en ella, o se dispusiere otra cosa.
 Se entenderá hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta (Artículo 1 del Código Civil).

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial.
 El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerse los de fuera de la Capital, por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

Presidencia del Consejo de Ministros

Parte Oficial

Su Majestad el REY don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la REINA doña Victoria Eugenia; Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

«Gaceta» 6 de agosto

COMISION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión celebrada el día 2 del mes actual, fué presidida por don Enrique Herreros de Tejada, y asistencia de los diputados señores García del Valle, Polanco, Fernández y Rodríguez Paterna.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

La Comisión quedó enterada de comunicaciones del Excmo. Sr. Gobernador civil, trasladando telegrama del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación mostrando su agradecimiento por el acuerdo de esta Corporación de dar su nombre a los pabellones de nueva planta en que se instalarán los servicios sanitarios; del señor Médico de la Beneficencia y Manicomio participando que ha quedado instalada la lámpara de cuarzo, funcionando a satisfacción, y del señor Administrador del

Asilo provincial participando la toma de posesión del cargo de vigilante interino de don Nicolás Lázaro.

Se acordó celebrar sesión ordinaria el día 17 del mes actual, dando principio el acto a las 5 de la tarde.

Autorizar en forma al señor Presidente de esta Diputación para que, satisfaga todos cuantos gastos haya necesidad de realizar con motivo de la próxima visita a esta capital del Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera, Presidente del Consejo de Ministros.

Autorizar al señor Diputado don José Antonio Polanco, para que gratifique en la forma que estime más oportuno, al personal de esta Diputación que tomó parte en horas extraordinarias, en los trabajos de examen de los padrones de cédulas personales.

Confirmar en el cargo de Médico de la Casa Cuna de Calahorra a don Daniel Antoñanzas Marín.

Aceptar la propuesta del señor Ingeniero Agrónomo al servicio de esta Diputación de adquirir una bicicleta para que la use el capataz de dicho servicio don Lucio Matrínez, a quien también debe proveerse de un traje, y anunciar el concurso para adquirir cuatro bicicletas para los capataces de Obras y Vías provinciales.

Acceder a lo solicitado por don Segundo Santo Tomás Navajas, Practicante del Manicomio y Asilo provincial, concediéndole 15 días de licencia para ausentarse de la capital y hacer su cura de aguas en un balneario indicado para la enfermedad que padece, siempre que deje persona competente que le sustituya en el cargo.

Aprobar la liquidación definitiva de las obras llevadas a cabo por la Casa Ara Hnos. de Bilbao, para instalación de la calefacción en el piso donde se hallan instaladas las oficinas de Vías y obras provinciales y Servicios Agronómicos.

Admitir en el Asilo provincial a Francisco Salcedo Miranda, soltero, de 17 años de edad, natural de Arnedo.

Acceder a lo solicitado por don Eduardo García y su esposa doña Eugenio Jiménez, vecinos de Castejón, concediéndoles el correspondiente consentimiento para poder formalizar ante la autoridad judicial el expediente de adopción del acogido en el Asilo provincial Sinsinio Puerta Leza, que tienen en su poder.

Admitir en el Manicomio en concepto de observación y como pobres a Víctor García Amo, casado, de 63 años de edad natural y vecino de San Vicente de la Sonsierra; Juan Benito Gil, soltero de 30 años de edad de Munilla y Severiano Sigüenza Miranda, soltero de 26 años y que lo es de Quel.

Examinada una instancia de don Benito Solana Ruiz, casado, mayor de edad, y vecino de Arnedo, solicitando sacar de la Casa de Beneficencia y llevar a vivir en su compañía una niña de unos 5 años de edad, la cual atenderá como si fuera hija propia, se acordó acceder a lo solicitado.

Acordar que los becarios eclesiásticos José López Ochoa, de Cervera del río Alhama y Saturnino Rioja Rubio de Hormilla, continúen disfrutando de la beca en el año próximo.

Acordando proveer de uniformes por una sola vez a los tres capataces últimamente in-

corporados propuestos por el señor Ingeniero Director de Vías y obras provinciales.

Conceder a la Compañía del ferrocarril de Calahorra-Arnedillo, una subvención de 1.500 pesetas, por una sola vez, y siempre que con ello se restablezcan los servicios que ha suprimido, y que tanto perjudican a los pueblos de la cuenca del Cidacos, accediendo con ello a lo solicitado por los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de Arnedo, Calahorra, Autol, Quel y Herce.

Aceptar la propuesta hecha por don Eduardo Andrés Martínez en hacer el empleo de 1.200 metros cúbicos de piedra que acopió en el camino vecinal de Calahorra al puente de San Adrián, siempre que este señor se halle conforme en percibir el importe a que ascienden las obras cuando haya cantidad suficiente para atender al pago de ellas.

Aprobar la cuenta de gastos ocasionados en la liquidación de las obras del camino vecinal de Manzanares de Rioja al de Santo Domingo a la carretera de San Millán a Haro, así como la del camino vecinal de Fonzaleche a la carretera de Logroño a Cabañas de Virtus.

Conceder un último y definitivo plazo de 10 días al becario de Artes Industriales Alvaro Sáinz Eguizábal, para que presente sus notas, en la inteligencia de que si no las presenta se le dará de baja en el disfrute de la beca.

Aprobar la nómina de gratificaciones que ha devengado en el mes de julio próximo pasado el señor Ingeniero Jefe de obras públicas, por la inspección y vigilancia de las obras, y fiscalización de la inversión dada a los auxilios y subven-

ciones oficiales importante 225 pesetas.

Aprobar las cuentas de gastos ocasionadas en la Sección de Vías y obras provinciales, durante el mes de enero del año último.

La Comisión quedó enterada de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de fondos provinciales durante el período de tiempo de 1.º de enero al 30 de julio último.

Aprobar la distribución de fondos correspondiente al mes de agosto, importante pesetas 113.312'32.

Aprobar varias cuentas por distintos servicios y suministros hechos a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Se aceptaron varias altas y bajas en los padrones de cédulas personales propuestos por el Negociado correspondiente.

Se acordó aprobar el padrón de cédulas personales de la capital para el año actual, y que el mismo quede expuesto al público en el Negociado correspondiente, por espacio de diez días a contar desde la fecha en que se inserte el anuncio en el Boletín Oficial y durante las horas de oficina de nueve y media a una y media, dentro de los cuales y de los cinco siguientes se podrán formular reclamaciones justificadas ante el señor Presidente.

Autorizar al Administrador de los establecimientos provinciales de Beneficencia para administrar los bienes de la expósito menor Petra Corres Casado.

Aprobar los padrones de cédulas personales de Agoncillo, Albelda, Arnedo, Brieva, Briñas, Cenicero, Cuzcurrita, Fuenmayor, Lagunilla, Ortigosa, Pradejón, San Vicente, Santa María y Viniegra de Abajo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 100 del vigente Estatuto provincial, se publica en este Boletín Oficial.—El Presidente, Enrique Herreros de Tejada.—El Secretario, Benigno Macua.

Gobierno Civil

Servicio Agronómico

CIRCULAR

1780

Para dar el debido cumplimiento a lo dispuesto por R. O. de 30 de marzo de 1926, que dispone que los alcaldes como presidentes de las Juntas de plagas formulen y remitan a la Sección Agronómica los documentos cobratorios para la contribución de plagas del campo.

Como a pesar de las reiteradas gestiones del Servicio Agronómico son varios los Ayuntamientos que no han cumplido dicho servicio se les hace saber que si no cumplen lo ordenado, en un plazo de cinco días, me verá obligado a imponerles la multa de 50 pesetas por su negligencia en los servicios que se les encomiendan.

Logroño, 8 de agosto de 1927.—El gobernador civil, Juan Fabiani.

Ayuntamientos que se citan

Canales de la Sierra, Arnedo, Galbárruli, Ollauri, Rodezno, Sajazarra, Tirgo, Villalba de Rioja, Zarratón, Cenicero, Medrano, Navarrete, Uruñuela, Pazuengos, Almarza de Cameros, Laguna de Cameros, Montalvo de Cameros, Nestares, Santa María de Cameros, San Román de Cameros, Torrecilla de Cameros, Corporales, Hervías, Villarta-Quintana, Agoncillo, Lardero, Villamediana.

Administración Municipal

1634

Presidente don Pelegrín Ruiz.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó dar las gracias al Ilmo. Sr. Director General de comunicaciones por haber accedido a lo solicitado por el Ayuntamiento de que la Cartería municipal pasase a cargo del Estado.

Fueron formalizados los acuerdos de la Permanente y

ratificados los que necesitaban este requisito.

Se acordó que para el ejercicio de 1927-28 rija el presupuesto formado y aprobado para 1926-27 con los mismos ingresos y gastos.

Se aprobaran por unanimidad las cuentas municipales del ejercicio de 1925-26 con carácter provisional.

Se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 21 de febrero de 1927.

Presidente don Pelegrín Ruiz.

Se acordó teniendo en cuenta la necesidad que exige de prestar servicios de matadero en este año, formar la ordenanza correspondiente y quede incorporada al presupuesto actual provisionalmente.

Sesión extraordinaria del día 9 de marzo.

Presidente don Pelegrín Ruiz.

Se dió cuenta del expediente incoado al mozo Longinos Hernando Alonso número 4 del alistamiento de este año, por falta de presentación al acto de clasificación y declaración de soldados y se acordó declararle prófugo.

Se acordó la adquisición de un pequeño edificio de don Pedro Sevenses para destinarlo a fragua de pueblo.

Se acordó formalizar el reparto municipal de este ejercicio.

Sesión del 14 de mayo extraordinaria.

Se acordó dar por rescindido el contrato del remate del matadero de este año respecto al rematante don José Burgos fundándose en la falta de pago, y que se le fije un plazo para el pago del principal que adeuda más los intereses de demora y si no lo hace se proceda contra él por la vía ejecutoria.

Sesión extraordinaria del día 11 de junio.

Se acordó ordenar a don Bibiano Zuazo de esta vecindad, que deje en poder del Ayuntamiento una parcela de tierra del monte Raz Yedro de esta jurisdicción que la cultiva sin corresponderle por el reparto de tierras hecho.

Sesión extraordinaria del 28 de junio.

Presidente don Pelegrín Ruiz.

Se aprobaron provisionalmente las cuentas municipales del ejercicio semestral de 1926.

Se acordó designar una petición de don Bibiano Zuazo de esta vecindad, para que se deje sin efecto el acuerdo del día 11, previos los fundamentos que en acta constan, y dejando ratificado en todas sus partes dicho acuerdo.

Fueron fiscalizados los acuerdos de la Permanente y ratificados los que lo necesitan.

Se acordó que el señor Alcalde se dirija al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda pidiendo autorización para prescindir del orden que fija el artículo 535 del Estatuto, y para la pronta confección de un nuevo catastro se dirija también oficio.

Se acordó comunicar al Ayuntamiento de Alesanco los ofrecimientos que se hacen para el camino vecinal de Azofra.

Se nombraron a don Daniel Rugo y don Román Martín para que como concejales formen parte de la Junta local de primera enseñanza.

Se acordó que la Comisión Permanente proceda en unión de la representación de Torrecilla sobre Alesanco a la confección de los Estatutos para la mancomunidad acordada.

Se acordó encargar la confección de tablas con el nombre del pueblo para colocarlos a la entrada.

Se acordó interesar de la Superioridad la pronta construcción de la escuela unitaria de esta villa cuyo expediente se halla ya aprobado por la Dirección General de primera Enseñanza.

Se acordó declarar incursos en el apremio correspondiente a los deudores al Ayuntamiento por pastor y matadero don Tomás Amutio y don José Burgor.

Se levantó la sesión.

Canillas de Río Tuerto, 6 de julio de 1927.—V.º B.º el alcalde Pelegrín Ruiz.

1571

Extracto para su publicación oficial, de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente, en las sesiones celebradas durante el mes de mayo de 1927.

Sesión del día 3.

Se aprueba el acta de la anterior.

Queda designado el tribunal que ha de actuar en las oposiciones a la plaza de oficial tercero de la Administración de arbitrios, presidido por el señor alcalde don Enrique Ugalde.

Pasa a informe de la comisión de Policía, una instancia sobre filtraciones de agua, y otra sobre salida de aguas a la vía pública.

Se concede un socorro al vecino Calixto Ruiz, para que pueda ir a Madrid, a sufrir una operación quirúrgica.

Se acuerda que la Banda municipal concorra al santo Viático de los enfermos.

Se acuerda contribuir con 25 pesetas, al homenaje a S. M. el rey, con motivo del vigésimo quinto año de su coronación.

Se acuerda que por la comisión correspondiente, se habilite un local donde depositar la báscula de pesar remolacha, hasta tanto se acuerda donde ha de ser emplazada.

Se acuerda que la comisión de Policía, informe acerca de la ampliación que ha de darse al cementerio.

Se acuerda adherirse al homenaje que la ciudad de Tortosa trata de llevar a cabo, en pro del ilustre ingeniero don Manuel Lorenzo Pardo.

Se acuerda adquirir plantas y flores, para los jardines del paseo de la Vega, por valor de 60 pesetas.

Sesión del día 10.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se autoriza a don Gabino López, don Martín Sedano y don Félix Martínez, para llevar a cabo las obras de reforma que solicitan, en fincas urbanas; y doña María Olavides, para colocar una cruz en una fosa de su propiedad.

Se concede socorro de lac-

tancia al vecino Evaristo Coronago.

Pasa a informe de las comisiones de Policía y Obras, un proyecto de asfaltado de la entrada a la basílica de la Vega.

Se aprueba una cuenta de jornales invertidos en obras por administración.

Pasa a informe de la Comisión de Policía el proyecto de construcción de un trozo de alcantarilla en el Pardo; se autoriza la construcción de un paso para riego de las flores en el cementerio, y se acuerda sacar a pública subasta la construcción de 10 fosas.

Pasa a informe de la comisión de Policía una instancia sobre construcción de acera.

Se acuerda informar a las comisiones de Obras y Policía sobre puestos de venta de verduras, y arreglo de la acera que conduce a la estación del Norte.

Sesión del día 19.

Se aprueba el acta de la anterior.

Pasa a las comisiones de consumos y régimen interior, una instancia solicitando reposición de destino.

Se concede un socorro a don Olegario Marroquín, para que pueda ir a Madrid a sufrir una operación quirúrgica.

Pasa a las comisiones de Policía y Obras, una instancia en solicitud de cesión de una calleja, propiedad de este Ayuntamiento, para saneamiento de dos inmuebles.

Se autoriza a don Cándido Medina, para construir una casita en los solares contiguos a la casa número 6 de la calle del Pilar; y pasa a informe de las comisiones de Policía y Obras, lo referente a la alineación de dicha calle y construcción de alcantarilla en la misma.

Se acuerda designar, para formar parte de la Junta de evaluación de esta ciudad, a los señores Castro Barahona, Caño Moreno, Mendoza González y Sáenz de Santa María.

Se acuerda comunicar al Juzgado de Instrucción, que en breve será habitado un local en el cementerio, para practicar autopsias.

Se autoriza a don Alfonso Groh, para colocar una valla

que resguarde al viento en la acera del caté Suizo.

Se acuerda dirigir instancia al ministro de Fomento, solicitando la gran cruz de mérito agrícola, a favor del doctor don Pedro Ruiz de Santolaya.

Se aprueba una relación de cuentas por diferentes servicios por administración.

Se autoriza a doña Francisca Alvarez, para instalar un puesto de venta de pescados.

Se acuerda oficiar a los señores Echevarría, para que procedan a arreglar la chimenea de su fábrica de curtidos, en su parte superior.

Pasa a informe de la comisión de Hacienda y Obras el presupuesto y condiciones para el ensanche del cementerio; y a la primera de dichas comisiones, el proyecto de adquisición (de adquisición) de una bandera nacional con escudo bordado.

Se acuerda dar el nombre de Plaza de Alfonso XIII, al sitio denominado el Crucero.

Pasa a la comisión de régimen interior, una instancia en solicitud de que por esta Corporación, se exija la responsabilidad civil que haya lugar, con motivo del accidente ocurrido a un alguacil municipal, y que le costó la vida.

Sesión del día 24.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se adjudica en definitiva, la subasta de arreglo de las canales de bajadas de aguas en las escuelas públicas de esta población.

Se aprueba el extracto de acuerdos del mes de abril, a los efectos de su publicación oficial.

Pasa a informe de la comisión de arbitrios, una instancia solicitando la exclusión del pago de los derechos establecidos por la extracción de gravas.

Se autoriza a don Ricardo Salazar, para revocar la fachada de la casa número 27 de la calle de San Roque; y pasa a la comisión de Policía lo referente a construcción de una caseta para aves, solicitado en la misma instancia.

Se admite la renuncia del cargo de oficial tercero de la Administración de arbitrios, presentada por el interesado y

se acuerda que por la comisión de Régimen interior, se informe lo procedente respecto a su provisión.

Sesión del día 31.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se autoriza a don Cecilio Ugarte para arreglar la fachada de la casa número 87 de la calle del Marqués de Francos, y colocar tres balcones.

Se concede un socorro a Bruno Orive, para que pueda ir a Madrid a sufrir una operación quirúrgica.

Se acuerda oficiar a don Sebastián Sorasola, para que tape los huecos de las obras que ha hecho en los solares de su propiedad, dejando una sola puerta.

Se acuerda desestimar una instancia sobre reposición de destino, como así mismo otra referente a exención del pago del arbitrio por saca de grava del río Tirón.

(Concluirá)

EDICTO

1774

Formado por la Comisión permanente de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1928, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por término de 8 días lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos del artículo 5.º del R. D. de 23 de agosto de 1924.

Ventosa a 27 julio 1927.

El Alcalde Jesus Garcia

EDICTO

1773

Formado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1928, queda espuesta al público en la Secretaría municipal por término de 8 días, lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos del artículo 5.º del R. D. de 23 de Agosto de 1924.

Hormilla a 4 de agosto de 1927. El alcalde Francisco Fernandez.

EDICTO

1775
Formado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario de 1928 queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 8 días, lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos del artículo 5.º del R. D. de 23 de agosto de 1924. Aldeanueva de Ebro, a 7 de agosto de 1927. El Alcalde, Antonio Vergara.

LUEZAS

1777
Formado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1928, expuesta al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos del artículo 5.º del R. D. de 23 de agosto de 1924. Luezas 6 de agosto de 1927. —El Alcalde Santos Soto

EDICTO

1776
Formado por la Comisión Municipal de este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1928, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por término de 8 días lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos de artículo 5.º del R. D. de 23 de agosto de 1924. Alesón a 29 de Julio de 1927. —El Alcalde Pedro Garcia

PÉRDIDA

De un perrito foxterrier, que atiende por «Boy»; señas: blanco, con manchas negras, muy barbudo y erupciones en la piel. La persona que lo entregue en la finca de don Enrique de la Riva, carretera de Villamediana, «El Carmen», será gratificada con 50 pesetas.

Relación nominal de las licencias de caza y uso de armas expedidas por este Gobierno durante el mes de julio de 1927

Número	NOMBRES	Fecha	Clase de licencia	POBLACION
597	Jenaro González	19 julio	Caza	Logroño
598	Juan Martínez	»	»	Idem
599	Julio Yangüela	»	»	Idem
600	Marcos Melus	»	»	Idem
601	Juan Soldevilla	»	»	Alfaro
602	Eusebio Martínez	20 julio	»	Logroño
603	Mariano Martínez	»	»	Idem
604	Pedro Blanco	»	»	Haro
605	Antonio Virumbrales	»	»	Idem
606	Basilio Soler	»	»	Logroño
607	Luis Castellanos	»	»	Idem
608	Victoriano Olasolo	21 julio	»	Fuenmayor
609	Jesús Vicioso	»	»	Pradejon
610	Carmelo Ezquerro	»	»	Idem
611	Daniel Kosé Fernández	»	»	Logroño
612	Calixto Pernas	»	»	Idem
613	Nicolás Caualejo	»	»	Idem
614	Juan Martínez	»	»	Idem
615	Alejo García	»	»	Idem
616	Pedro Garrido	22 julio	»	Idem
617	Prudencio Tejuelo	»	»	Idem
618	Miguel Martínez	»	»	Idem
619	José Lejarcegui	»	»	Idem
620	Basilio Iradier	»	»	Santa Engracia
621	Cándido Sáez	»	»	Logroño
622	Teodoro Regadera	23 julio	»	Idem
623	Jacinto Fernández	»	»	Calahorra
624	Anastasio Delgado	»	»	Idem
625	Manuel Regadero	»	»	Villamediana
626	Eusebio López	»	»	Logroño
627	Luciano Fernández	»	»	Idem
628	Nicolás Pérez	»	»	Idem
629	Manuel Rosales	»	»	Haro
630	Julián Orbañanos	»	»	Idem
631	Narciso Aguirre	»	»	Idem
632	Carmelo Urizarra	»	»	Valgañón
633	Antonio García	»	»	Logroño
634	Carlos González	»	»	Igea
635	Roberto de la Fuente	»	»	Grañón
636	Clemente Cuadrado	»	»	Alcanadre
637	Urbano Santiago	»	»	Cervera
638	Conrado Sáenz	»	»	Idem
639	Casimiro Pascual	»	»	Logroño
640	Magencio García	26 julio	»	Idem
641	Emiliano Alvarez	»	»	Idem
642	Evaristo Calderon	»	»	Idem
643	Eusebio Martínez	»	»	Idem
644	Emilio León	»	»	Calahorra
645	Eusebio Rubio	»	»	Logroño
646	Nicolás Cenzano	»	»	Idem
647	Primitivo Casado	»	»	Villarta Quintana
648	Pedro Burgos	»	»	Agoncillo
649	Pedro Corcuera	»	»	Logroño
650	Nemesio Royo	»	»	Alcanadre
651	León Isaac de la Concepción	»	»	Logroño
652	Ildefonso Ruiz	»	»	Badarán
653	Segundo Ochoa	»	»	Logroño
654	José Berenguer	»	»	Castañares
655	Segundo Castellanos	»	»	Logroño
656	Federico Pérez	»	»	Idem
657	Ildefonso Ruiz	»	»	Murillo
658	Darío Heras	»	»	Badarán
659	Marcelino Alvaro	»	»	Calahorra
660	Gregorio Feras	»	»	Idem
661	Eduardo Alcalde	28 julio	»	Logroño
662	Fortunato Preciado	»	»	Idem
663	Víctor Fernández	»	»	Idem
664	Ramón González	»	»	Nájera
665	Liborio Palacios	»	»	Logroño
666	Leoneo de Arcos	»	»	Torreçilla
667	Faustino Pascual	»	»	Logroño
668	Emilio Agost	»	»	Idem
669	Jesús Aillón	»	»	Idem
670	Santiago Galilea	»	»	Idem
671	Ramos Ruiz	29 julio	»	Idem
672	Manuel Rubio	»	»	Idem
673	Emilio Martínez	»	»	Idem
674	Juan Rubio	»	»	Medrano
675	Gerardo del Río	»	»	Alcanadre
676	José Alonso	»	»	Haro

EDICTO

para notificar por medio del «Boletín Oficial» a forasteros la providencia de segundo grado

Don Manuel Fresno Martínez de Salinas; Recaudador de la Hacienda en el pueblo de San Millán de Yécora

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución Rústica perteneciente al año 1911 al 1916 de esta población, he dictado la siguiente:

«Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900 declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, a saber:

Pesetas

Eusebio Bastida	19'24
Pedro Riaño	15'93
Julián Cantabrana	11'42
Manuel Díez	9'90
Melchor López	7'61
Ramón Barrasa	2'79
Segundo Díez	2'11
Félix Riaño	1'77
=====	
SAN TORCUATO	
Carlos Ayuelos	39'55
Pedro Bañares	51'63
Maximino García	134'72
Félix Lumbreras	93'03
Antonio Martínez	70'51
Nicolás Martínez	66'64
Inocencia Angulo	34'24
Valentín Bañares	24'49
Pedro Martínez	31'69
Benito Ruiz	27'91
Gregorio Vélez	13'07
Agapito Martínez	10'87
Inocencio Angulo	4'04
Pedro Bañares	10'37
Valentín Lumbreras	9'87
Andrés Lumbreras	10'37
Celedonio Gómez	2'54
Máximo García	10'17
=====	
TREVIANA	
Agapito Güemes	14'87
Agueda Ruiz	70'14
Agustina Hermosilla	1'98
Andrés Cantabrana	32'38
Angel R.	2'21
Antonio Cantabrana	12'26
Antonio O.	3'72
Antonio Alonso	15'57
Anselmo Armas	17'51
Anselmo Cantabrana	19'44
Angel Ruiz	7'40
Bartolomé Ruiz	20'07
Bernabé Martínez	11'46
Bernardino Arana	10'89
Bernardino Sagredo	5'43
Bernardo Montoya	135'76
Bernardo B.	218'37
Blas Cantera	78'06
Bonifacio Ruiz	45'95
Braulio Jauregui Hnos.	26'55
Braulio Ruiz	140'06
Bruno García	42'40
Bruno Sagredo	3'33
Casilda Tamayo	26'36
C. Ruiz	55'
Casto Velandia	52'23
Celestino Ruiz	73'96
Cesáreo Cantabrana	18'04
Ciriaco García	25'68
Cirico Santa María	30'64
Cirilo Chavarri	35'58
Cosme Cantabrana	9'32
Cirilo Alonso	1'48
Clemente Labarga	9'90
Celestino V.	6'08
Dionisio Ruiz	15'52
Dionisio Díez	10'07
Domingo Sagredo	9'68
Dionisio Alonso	3'71
Epifanio S. Hnos.	13'94
E. Alonso	36'23
Eugenio Monterrubio	1'11

Eugenio Ortíz	60'55	Santos Ruiz	21'96
Eugenio Cantabrana	19'02	Santiago Ruiz	8'69
Eustasio Ruiz	91'70	Saturnino Cantabrana	92'54
Emilio Alonso	8'14	Simón Díez	25'45
Emiliano Alonso	93	Silvestre Díez	13'97
Felipe O.	4'64	Tiburcio Ortíz	3'37
Felipe G.	8'14	Tomás Alonso	13'30
Felipe Araña	13'93	Tomás Ortíz	70'80
Felipe Alonso	8'03	Toribio Villandia	13'92
Felipe López	100'39	Juan Alonso	2'26
Félix Cantabrana	17'06	Marcelino Alonso	6'87
Félix Ruiz	27'32	Pedro López	27'78
Florentino Alonso	16'74	Pedro Alonso	1'97
Francisco Cantabrana	21'95	Víctor Ruiz	4'69
Francisco Alonso	37'30	Agapito Cárcamo	2'57
Francisco A. Salazar	2'31	Agustín Varona	3'24
Francisco A. Cantabrana	8'01	Antonio Mardañez	1'85
Francisco Díez	7'83	Benito Sagreda	1'52
Frutos Alonso	71'33	Cesáreo Alonso	80
Frutos Varona	24'12	Cayetano Manero	3'87
Félix Ibáñez	2'72	Eduardo O.	26'84
Gabriel Espejo	220'98	Felipe Alonso	4'21
Galo Cantabrana	8'64	Eelipe Ruiz	4'42
Gabino Labarga	1'11	Fernando Cantabrana	35'92
Gabino Ortíz	3'55	Gregoria Gamboa	2'02
Gregorio Varona	59'69	José Calle	9'48
Gregorio Cantabrana	36'54	Juan G.	3'63
Gregorio Güemes	26'97	Julián Ruiz	9'58
Gregorio López	10'83	Longines Alonsa	4'84
Gregorio Ruiz	11'11	Manuel Ostu	14'29
Guillermo Alonso	10'03	María Pilar	2'10
Gregorio Alonso	10'03	Miguel Alonso	93'62
Gregorio Ruiz	51'42	Nicolás Ruiz	3'84
Inés Ortíz	3'51	Pedro Ortún	3'11
José G.	8'49	Santiago Ruiz	23'25
Juan Ruiz	37'71	Salvador López	2'56
Juan M.	72'66	Segundo Hermosilla	2'35
Juan Blanco	84'82	Teribio Armas	3'70
Juan Varona	10'34	Vicente Alonso	5'87
León Robeda	8'51	Víctor Busto	2'31
León Ruiz	35'71	Andrés Gutiérrez	6'82
León Pérez	27'27	Benito Ostu	11'32
Valentín Ortíz	61'90	Celestino Ruiz	4'84
Venancio Cantabrana	12'23	Ciriaco Torrecilla	1'87
Venancio García	5'50	Damián López	9'02
Vicente Villaley	121'75	Domingo Martínez	2'30
Víctor López	48'24	Enrique Cantabrana	27'38
Victoriano Ruiz	30'28	Félix Blanco	2'80
Antonio Angulo	3'60	Gerónimo Mendoza	3'26
Benito Ortíz	4'78	Higinio Olave	38'26
Clemente P.	2'33	Marcelino Manero	40'53
Elías Díez	2'55	Agueda Ostu	5'83
Ignacia Aboigar	4'84	Agustina Hermosilla	2'90
Lorenzo Díez	55'77	Agapito Corcuera	5'56
Luis Cantabrana	7'30	Alejo Castillo	7'10
Manuel G.	72'95	Andrés Cantabrana	15'56
Felipe Olalla	4'44	Anacleto Bóbeda	4'85
María C.	23'59	Antonio Cantabrana	1'89
María Cantabrana	13'68	Antonio Ruiz	17'45
María Ruiz	119'35	Antonio Alonso	18'45
Máximo Arnán	37'89	Anselmo Cantabrana	1'89
Melquiades G.	9'30	Avelino Cantabrana	4'43
Millán Cayo	12'45	Benito Ostu	9'96
Millán Benito	23'10	Bernardino Araña	8'74
Millán Peredo	4'67	Bernardino Sagredo	5'89
Matías López	12'66	Bernardo Montoya	18'50
Nicolás Martínez	75'58	Braulio Ruiz	37'86
Pedro Cantabrana	299'40	Bruno García	14'56
Paula Ruiz	15'21	Benigno López	9'62
Pedro Ozalla	22'60	Celestino Ruiz	25'67
Petra Ruiz (viuda)	112'80	Ciriaco Ruiz	16'13
Petra Cantabrano	17'86	Cirilo Chavarri	3'05
Pilar Sagredo	9'29	Clemente Labarga	10'72
Quirico Araña	9'39	Clemente Barona	2'76
Romualda Ruiz (viuda)	13'18	Cósme Cantabrana	7'74
Román Ostu	84'36	Damián Cantabrana	4'55
Santiago G.	145'62	Domingo Baroja	9'74
Santos Mendoza	5'85		

TORMANTOS

Casimiro Marquedio	22'96
Martín Manero	3'19
Norberto Varona	87'20
Pedro Latorre	14'64
Ramón Riaño	11'57
Valentín Corcuera	55'72
Víctor Rodríguez	57,01
Agapito Garofa	14'95
Elías Pérez	12'68
Felipe Murillo	46'36
Gregorio Valgañón	26'41
Jesús Varona	37'88
Juana Valgañón	23'50
José Aguero	3'70
Pablo Gordo	27'73
Valentín Alonso	28'26
Anselmo Davalos	13'39
Andrés Gordo	6'66
Angel Valgañón	1'95
Casimiro Valleja	1'84
D. Eridiorriaga	4'35
Dámaso Lázaro	16'75
Doroteo del Val	3'04
Felipe López	4'85
Gregorio González	6'67
Juan Manero	3'67
Lucía Ezquerro	74
León Gordo	9'25
Luis García	2'39
Manuel Varnna	2'99
Marcelo S.	3'69
Nicasio Manero	1'84
Patricio Labarga	2'09
Pablo Murillo	2'59
Petra Murillo	16'72
Ruperto Garofa	10'55
Santiago M.	29
Saturnino González	4'62
Vitores Martín	6'52
Valentín Corcuera	14'42
Mercedes Manero	8'32
María Imaña	1'85
Pedro Alonso	3'20
Perpetua Murillo	1'25
Arsenio Fernández	2'77
Lorenzo Villanueva	7'41
Tibureio Manero	4'47
Victoriana Lafuente	11'05
Tomás Vallejo	7'14
Félix Cárcamo	1'93
Eugenio Fuente	74
Felipe Murillo	82'03
Pedro Soladre	7'70
Víctor Rodríguez	16'18
Casimiro Maqueda	8'09
Gregorio Valgañón	25'78
León Gordo	27'24
Manuel Ruiz	5'07
María Cerezo	25 95
Pablo Murillo	7'24
Petra Murillo	23'14
Valentín Alonso	14'07
Dámaso Lázaro	20'57
Doroteo del Val	8'42
Hilario Bartolomé	3'50
Jesús Varona	12'89
Martín Manero	16'26
Román Riaño	4'31
Prudencio Valgañón	10'26
Sebastián Agüero	3'26
Ruperto P.	20'26
Blas Varona	1'32
Eduviges Manero	2'34

Treviana, a 30 de marzo de 1925. — El Recaudador, Manuel Fresno.

Elecciones de Compromisarios

Provincia de Logroño
Distrito municipal de Torre de Cameros.
Año de 1927

-0-

613

LISTA ELECTORAL que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 29 de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

CONCEJALES

- D. Rafael Tejada
- D. Juan Lería
- D. Juan Francisco Martínez
- D. Juan Muro
- D. Justo Tejada
- D. Mariano Martínez
- D. Narciso Martínez

MAYORES CONTRIBUYENTES

- D. Anaeto Almas
- D. Carlos Gonzalez
- D. Generoso Arancón
- D. Gregorio Olmos
- D. Gerónimo Muro
- D. Julián Yglesias
- D. Lorenzo del Pueyo
- D. Leoncio Miguel
- D. Mauricio Lasanta
- D. Nicolás Saénz
- D. Pedro Martínez
- D. Saturnino Saénz
- D. Santos Martínez
- D. Teodoro Iñiguez
- D. Vicente del Valle
- D. Benito Rodrigo
- D. Bonifacio Martínez
- D. Angel Martínez

En cuyos términos se da por ultimada esta lista, disponiendo la Corporación que se exponga al público por el término, en la forma y a los efectos del artículo 26 de la expresada ley.

En Torre de Cameros, a 17 de febrero de 1927.—El alcalde, Rafael Tejada.—El secretario, Fructuoso Sáenz.

Artes Gráficas - Logroño

Depositaria de fondos municipales de Matute

Segundo trimestre del ejercicio semestral de 1927

CUENTA trimestral que, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 584 del Estatuto de 8 de marzo de 1924 y artículo 129 del Reglamento de 23 de agosto siguiente, rinde el Depositario de dichos fondos, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la caja de su cargo.

Primera parte.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	10.516'61
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	1.569'20
CARGO.	12.085'81
Data por pagos verificados en igual trimestre.	8.008'08
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	4.077'73

Segunda parte.—CUENTA POR CONCEPTOS

Cargo	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	Total de las operaciones hasta este trimestre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1 Rentas.			
2 Aprovechamientos de bienes comunales.	7.956'78	166'50	8.123'28
3 Subvenciones.		525	525
5 Eventuales y extraordinarios.			
6 Arbitrios con fines no fiscales.			
7 Contribuciones especiales.			
8 Derechos y tasas.			
9 Cuotas y participaciones en tributos nacionales.			
10 Imposición municipal.	2.353'20	706'20	3.059'40
11 Multas		171'50	171'50
19 Resultas.	3.202'95		3.202'95
Total ingresos.	13.512'93	1.569'20	15.082'13
Data			
1 Obligaciones generales.	702'25	1.417'58	2.119'83
2 Representación municipal.	97'50	46	143'50
3 Vigilancia y seguridad.			
4 Policía Urbana y rural.	447'54	831'50	1.278'63
5 Recadación.	270	249	519
6 Personal y material.	911'05	1.651'65	2.562'70
7 Salubridad e Higiene	57	797'55	1.034'55
8 Beneficencia.	330'96	601'09	932'05
10 Instrucción pública.			
11 Obras Públicas.	102'25	428'75	531
12 Montes.			
13 Fomento de los intereses comunales.	15	1.043'65	1.058'65
15 Mancomunidades.		147'92	147'92
18 Imprevistos.	62'77	122'50	185'27
19 Resultas.		131'30	131'30
Total gastos.	2.996'32	8.008'08	11.004'40

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Matute, a 30 de junio de 1927.—El Depositario, Francisco Gimeno.

Contaduría de fondos municipales

Examinada la precedente cuenta está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Matute, a 30 de junio de 1927.—V.º B.º: El alcalde, Jesús Hernández.—El secretario contador, Lucio Jiménez.

Aprobación.—El anterior extracto de recaudación e inversión de fondos del segundo trimestre de 1927 ha sido aprobado por la Comisión municipal permanente, en la sesión del día de hoy, de que certifico.—Matute a 3 de julio de 1927.—El secretario, Lucio Jiménez.